



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2018

Res. H N° 0316/18

Expte. N° 5049/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. María Eugenia FLORES, correspondiente a la ayuda económica otorgada del Fondo de Capacitación Docente, para defender Tesis de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Despacho N° 163/17 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar, la suma Total de PESOS CINCO MIL CIEN CON 00/100, (\$ 5.100,00) para cubrir los gastos de Defensa de Tesis de Doctorado, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14-11-2017;

QUE la Prof. FLORES, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se solicitó autorización para proceder a la imputación del Gasto, al ejercicio 2018 de acuerdo a la Ley de Administración Financiera, ya que la rendición de cuentas Material de la Ayuda Económica, se presentó a Posteriori de la fecha de cierre de ejercicio 2017;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por la Prof. María Eugenia FLORES, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 3.204,00) en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir los gastos de defensa de Tesis Doctoral.-


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJOREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa